

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

“1983 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática- 2023”

Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia. Res. 36/22

ORDENANZA N° 3704

VISTO:

El Decreto Municipal 59/2023, emitido con fecha 20 de Enero 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Municipal 59/2023 fue dictado Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante y por lo tanto debe elevarse al Honorable Cuerpo para su convalidación;

Por ello:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Adolfo Gonzales Chaves, en uso de las facultades que le son propias, dicta la siguiente:

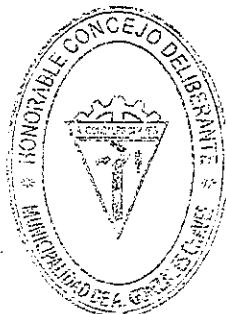
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalidase el Decreto Municipal 59/2023, dictado Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, el que como Anexo I pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Gonzales Chaves, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.-

KARINA ULFF-MOLLER
SECRETARIA H.C.D.




R. GUSTAVO CHECCHIA
PRESIDENTE H.C.D.